



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005529-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de los gastos de comedor.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005529, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de los gastos de comedor.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

A través de la Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor.

El plazo de resolución de ayudas del Secretariado Técnico es hasta el 27 de mayo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

#### En el Curso 2014/2015:

**1.º- ¿Cuántos alumnos del 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Educación Especial que cursen estudios en centros docentes públicos tienen informe favorable para recibir ayudas por el 100 % de los gastos de comedor?**



**2.º- ¿Cuántos alumnos del 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Educación Especial que cursen estudios en centros docentes públicos tienen informe favorable para recibir ayudas por el 75 % de los gastos de comedor?**

**3.º- ¿Cuántos alumnos del 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Educación Especial que cursen estudios en centros docentes públicos tienen informe favorable para recibir ayudas por el 50 % de los gastos de comedor?**

Valladolid, 3 de julio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez